

1024

Marcos Paz,

04 MAR 2024

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal de todas las actividades a realizarse con motivo de la Semana Santa a partir del 24 hasta el 31 de marzo de 2024.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz de todas las actividades a realizarse con motivo de la Semana Santa a partir del 24 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

ORA VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURY T
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 1024 AF-2024 Folio 1512

SRA. LUJANA MARIA YASCILLO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ